

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**20ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 24 DE JULIO DEL 2023
CITACIÓN Nº28/2023**

1. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Vigésima (20ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°28/2023, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°28/2023 **20ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Honorable Concejal de la Comuna de Alto Hospicio, don Víctor Belaunde Muñoz -de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades- cito a Usted a la 20ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día lunes 24 de julio de 2023, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

20ª Sesión Ordinaria año 2023

1. Entrega Informe de Contrataciones Directas y Licitaciones Adjudicadas entre el periodo del 1 al 30 de junio de 2023.
2. Aprobación Actas (19ª Sesión Ordinaria) (9ª Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo (**SEC. MUNICIPAL**)
3. Aprobación Ampliación de Presupuesto del año 2023 (**CORPORACIÓN MUNICIPAL**)
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°09, Área Municipal (**DAF**)
5. Aprobación Adjudicación de la Propuesta Pública N°032/2023 denominada "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Medicamentos e Insumos Médicos para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal" ID 3447-24-LR23 (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Validación Autoridades Comunales Plan Maestro Barrio Alianza-Santa Catalina 1 (**SECOPLAC**)
7. Aprobación Convenio Implementación Fase 1 Barrio Caliche II y III, correspondientes a Junta de Vecinos El Mirador y Junta de Vecinos Nuevo Iquique (**SECOPLAC**)
8. Aprobación Convenio Ejecución y Transferencia Estudio Básico Barrio Caliche II y III (**SECOPLAC**)
9. Aprobación Renovación Patentes de Alcohol (**DPTO. RENTAS**)
10. Aprobación Subvención para Agrupación Folklorica Latinoamericana Amigos por la Danza (**DIR. DEPORTES**)
11. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Nuevo Despertar (**ADM. MUNICIPAL**)
12. Aprobación Subvención Bomberos de Alto Hospicio (**SEC. MUNICIPAL**)
13. Aprobación Convenio del Programa Red Local de Apoyos y cuidados, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (**DIDECO**)
14. Puntos Varios.

1. Entrega Informe de Contrataciones Directas y Licitaciones Adjudicadas entre el periodo del 1 al 30 de junio de 2023.

Se hace entrega al Honorable Concejo los Informes de Contrataciones Directas y Licitaciones Adjudicadas.

2. Aprobación Actas (19° Sesión Ordinaria) (9ª Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°166/2023: *Con la abstención de la Concejal Alejandra Becerra Cantillano, y el voto favorable unánime de todos los demás asistentes a la Sesión, se aprobó el Acta correspondiente a la 19ª Sesión Ordinaria.*

3. Aprobación Ampliación de Presupuesto del año 2023 (CORPORACIÓN MUNICIPAL)

ACUERDO N°167/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar una subvención adicional de \$50.000.000.- a la Corporación Municipal Deportiva, Cultural y Fomento Productivo de Alto Hospicio.*

4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°09, Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°168/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°9 del Área Municipal, en los términos propuesto mediante Memorándum N°31, fechado el 06 de julio de 2023, suscrito por Control Interno, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

5. Aprobación Adjudicación de la Propuesta Pública N°032/2023 denominada "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Medicamentos e Insumos Médicos para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal" ID 3447-24-LR23 (SECOPLAC)

ACUERDO N°169/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación múltiple del proceso licitatorio N°032/2023, denominado "Suministro de Servicios de Abastecimiento de Medicamentos e Insumos Médicos para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal" ID 3447-24-LR23, a los proponentes "Yannett del Carmen Swaneck Carvajal", Rut: 11.816.116-5 y "Laboratorio Silesia S.A.", Rut: 91.871.000-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.*

6. **Aprobación Validación Autoridades Comunales Plan Maestro Barrio Alianza-Santa Catalina 1 (SECOPLAC)**

ACUERDO N°170/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Validación de Autoridades Comunales Plan Maestro Barrio Alianza-Santa Catalina 1.*

7. **Aprobación Convenio Implementación Fase 1 Barrio Caliche II y III, correspondientes a Junta de Vecinos El Mirador y Junta de Vecinos Nuevo Iquique (SECOPLAC)**

ACUERDO N°171/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, Barrio Caliche II y III.*

8. **Aprobación Convenio Ejecución y Transferencia Estudio Básico Barrio Caliche II y III (SECOPLAC)**

ACUERDO N°172/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio Ejecución y Transferencia Estudio Básico, Programa Recuperación de Barrios, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, Barrio Caliche 2 y 3.*

9. **Aprobación Renovación Patentes de Alcohol (DPTO. RENTAS)**

ACUERDO N°173/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión especialmente convocada, entre otros términos, para la renovación de las patentes de alcohol de la Comuna, se aprobó renovar un total de 282 patentes de la especie sin observaciones.*

ACUERDO N°174/2023: *Con el voto de abstención del Concejal Víctor Belaunde Muñoz, y el voto unánime de no aprobación de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, no se aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de la "Sociedad Gastronómica OSAKA Sushi Limitada", ubicada en Avenida Los Cóndores 3016-B, por presentar observaciones de la Junta de Vecinos y Carabineros de Chile.*

10. **Aprobación Subvención para Agrupación Folklorica Latinoamericana Amigos por la Danza (DIR. DEPORTES)**

ACUERDO N°175/2023: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Agrupación Folklorica Latinoamericana Amigos por*

la Danza, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

11. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Nuevo Despertar (ADM. MUNICIPAL)

ACUERDO N°176/2023: Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Nuevo Despertar, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$600.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

12. Aprobación Subvención Bomberos de Alto Hospicio (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°177/2023: Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), a título de subvención, para el Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$5.000.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

13. Aprobación Convenio del Programa Red Local de Apoyos y cuidados, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (DIDECO)

ACUERDO N°178/2023: Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

14. Puntos Varios.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 20° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:30 horas del día 24 de julio del 2023, se pone término a la Vigésima (20ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

